

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1829.

San Gregorio, presbítero. = (Vigilia con abstinencia.)

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 7 h. 15', y se oculta á las 4 h. 45'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 59' 47".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 6, 00.	51. 5	NNO.	Claro.
A las 12 del día.....	29, 6, 32.	53. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 7, 00	52. 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 3 h. 44' mad. 2.ª Bajamar á las 4 h. 24' tard.
 1.ª Altamar á las 10 h. 4' mañ. 2.ª Altamar á las 10 h. 44' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día : el capitán D. José de Anza, comandante accidental del sexto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

AYUNTAMIENTO.

El día 1.º de Enero próximo debe plantearse la nueva division de esta ciudad en 4 cuarteles y 12 barrios, en lugar de los 17 barrios que existea, colocandose targetas que espresen el nombre del cuartel, el del barrio y el número de la respectiva manzana. Y para ello ha acordado el Escmo. Ayuntamiento se haga saber que los individuos que quisieren tomar á su cargo hacer y colocar 560 targetas de madera pintadas, iguales al modelo que está en la secretaría de mi cargo, se presenten en la casa capitular el viernes 27 del corriente á

las doce de la mañana, donde se verificará la contrata con quien hi-
ciere mejor proposición. Cádiz 23 de Diciembre de 1822, año 3.º de
la restauración de la libertad de las Españas.—Cipriano Gonzalez Es-
pinosa, secretario.

Para llevar à efecto el reglamento aprobado por la Escma. Dipu-
tación, en que se reducen à 12 los barrios de esta ciudad, ha decla-
rado el Escmo. Ayuntamiento vacantes para el día 1.º de Enero to-
das las plazas de escribientes de las diputaciones y cabos de policía,
y ha acordado admitir memoriales por término de 4 días para la pro-
visión de las plazas que en dicho reglamento se señalan, y son las
siguientes: 12 cabos que tendrán la obligación de ser escribientes y
llevar los libros, con la dotación de 7.200 rs. anuales cada uno: 24
cabos con la dotación de 4.800 rs. cada uno. Los pretendientes han
de tener aptitud, buena conducta y adhesión al sistema constitu-
cional, y serán preferidos los retirados con buenas licencias del ejérci-
to y armada, que estén a vecindades en esta ciudad, y los que exis-
ten actualmente en iguales destinos. Cádiz 23 de Diciembre de 1822,
año 3.º de la restauración de la libertad de las Españas.—Cipriano
Gonzalez Espinosa, secretario.

Los Sres. alcaldes constitucionales en edicto del 23 hacen saber
que en cumplimiento de lo que previenen los arts. 11 y 13 de la ley
de 8 de Octubre de 1820 deben renovarse los celadores de mar; y en
consecuencia convocan à todos los hombres de mar de este distrito
para el día 26 con el fin de que à pluralidad de votos y por escrutinio
secreto elijan 16 celadores de su profesion ó de otras, que sean de su
confianza, por el año próximo venidero. Las elecciones se verificarán
en el patio interior del convento de S. Francisco à las once de la ma-
ñana à presencia del Ayuntamiento.

Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento y providencia del Sr. alcalde
1.º constitucional se subhasta separadamente para su arrendamiento por
todo el año inmediato de 1823 las dos naves de la muralla que sirvieron
de panadería, correspondientes à los Propios. Quien quisiere lances pos-
tara acudir à la secretaría del Ayuntamiento, donde se le enterará de las
condiciones, en el concepto de que el remate ha de celebrarse el día 28
del corriente à las doce de la mañana en las casas capitulares. Cádiz 20
de Diciembre de 1822.

La contrata del ramo de limpieza de esta ciudad se halla puesta en
278.000 rtm., bajo las condiciones anunciadas en edictos de 18 del ac-
tual. Quien quisiere hacer mejora acudir à la secretaría del Ayunta-
miento y se le admitirá, en inteligencia de que este último remate se ha de
celebrar à las doce de la mañana del día 27 del corriente en las casas
capitulares. Cádiz 20 de Diciembre de 1822. — Rafael Saigado de
Piña.

Méjico 3 de Setiembre.

Lista de los sujetos que fueron presos en esta la noche del 26 de Agosto de este año de orden del emperador. — *Militares.* — D. José Joaquín Herrera y D. José Rafael Andrade, brigadieres; D. Mariano Villaurrutia, D. Antonio Villaurrutia, D. Eulogio Villaurrutia, D. Pedro Monzon, D. Tomas Castro, D. Juan de Dios Arramendi y D. Pablo Unda, coroneles; D. Juan Ceballos Padilla y D. Pedro Miguel Alonso, comandantes; D. Vicente Arramendi, teniente coronel; D. Bartolomé Arramendi y D. José María Garmendia, capitanes; D. José Campillo, id. de artilleria; D. Rafael Andrade y D. Rafael Velez, tenientes; D. Faustino Becerra, ayud. mayor de arill.; D. Maria de Cos, alférez; D. Juan Gomez, y D. N. Costa. Hay otros militares que se ignoran sus nombres. — *Diputados del Congreso.* — D. Rafael Leandro de Echenique, D. José María Fagoaga, D. Marcial Savaldia, D. Manuel Cañedo, D. José María Tagle, D. Carlos María Bustamante, D. D. Servando Mier, D. Francisco Tarraso, D. Raimundo Alba, D. Ignacio Gutierrez, D. Joaquin Obregon, director de la loteria, D. Eusebio Malagar, D. Mariano Trasloseros, D. Luis Iturrivarria, D. Rafael Alba y Don Agustín Gallegos; Don Manuel Ochoa, indio, regidor de Méjico; D. N. Tejada, fugitivo; Don N. Echarte, y D. Manuel Carrasco. — Los presos fueron puestos en el Espiritu Santo, S. Francisco y Sto. Domingo, de cuyos conventos fueron todos llevados al de S. Hipólito. Hay otros sujetos a quienes no se han podido coger, y se han despachado requisitorias en su solicitud. — En la provincia de Valladolid ha habido tambien su novedad en cuanto á la solicitud de gobierno republicano, cuyo sistema tiene sus apasionados.

Idem 4.

Todo se ha paralizado con motivo de las prisiones ejecutadas de 14 diputados, y 8 mas que dicen han huído; pues en estos ocho dias de nada mas se ha tratado en el Congreso. Dicese que habia una facción que queria asesinar al emperador y á 39 diputados que firmaron su coronacion; pero nada se puede decir de cierto, porque á mas de hallarse los presos con mil centinelas y sin alguna comunicacion, va el negocio tan reservado, que no ha podido el Congreso llamar á su tribunal á los de su fuero. Por simples sospechas dudamos se hubiesen hecho tantas prisiones. El pueblo sigue con sosiego, y aunque se habla en pró de las prisiones y may poco en contra, parece que todo llegará á tomar su ser primario. Algunos dicen que todo es efecto de la indiscrecion del Sr. diputado Mier, que es uno de los presos, porque en verdad hay entre ellos algunos tan tímidos, otros tan enemigos de revoluciones, y los mas hombres que tienen que perder, que no se accede á creerlos culpados. En fin esperamos que en breve se nos

descubrirá este misterio, y volverá la tranquilidad de espíritu, que en particular el Congreso ha perdido en estos dias, que todos han sido de sesion continua. (Carta particular.)

Lisboa 11 de Diciembre.

En la sesion de Cortes del dia 9 el ministro de Marina manifestó el estado de la armada nacional y las mejoras de que carece para su conservacion y aumento.—*Buques de que se compone actualmente.*—*Departamento de Lisboa.*—*Navios:* Don Juan VI, de 74, armado; San Sebastian, de 70, y Reina de Portugal, de 70, desarmados.—*Fragatas:* Princesa Real, de 52, en construccion; Constitucion, de 50, y Real Carolina, de 50, en armamento; Amazona, de 46, Perla, de 46, Principe D. Pedro, de 40, y Tetis, de 40, armadas; Venus, de 36, desarmada.—*Corbetas:* Congreso, de 26, en construccion; Constitucion, de 24, desarmada; Lealtad, de 24, y Calipso, de 22, armadas; Voladora, de 22, cruzando en las Azores; Princesa Real, de 22, armada; Princesa de Beira, de 20, desarmada; Regeneracion, de 18, y Diez de Febrero, de 24, armadas.—*Bergantines:* Providencia, de 20, desarmado; Tejo, de 20, cruzando en las Azores; Infante D. Miguel, de 18, Prontidon, de 16, y Audaz, de 18, armados.—8 bergantines y goletas destinados á correos marítimos y 7 urcas armadas en distintas comisiones.—*Buques que se han quedado en Rio-Janeyro.*—*Navios:* Alfonso, de 74; Martin de Freitas, id., y Vasco de Gama, id.—*Fragatas:* Union, de 52; Real Carolina, de 40; Suceso, de 32, y Maria de Gloria, de 32.—*Corbetas:* Liberal, de 24.—*Bergantin Reino-unido,* de 18, y 2 urcas.—*Total:* 6 navios; 12 fragatas; 11 corbetas; 16 bergantines y goletas, y 9 urcas.

Madrid 15 de Diciembre.

Por una carta que tenemos á la vista, escrita en Santander con fecha del 8 del presente, se nos informa que el dia 6 del mismo entraron Cuevillas el viejo, sus dos hijos y el cura Merino en Reinosa; que han saqueado el pueblo, y reducido á la indigencia á varias familias, que antes de este desgraciado acontecimiento lo pasaban cómodamente; han muerto á uno ó dos vecinos ricos de la villa, habiendo herido á otros dos. Los milicianos voluntarios nacionales y 80 de las milicias de Valladolid se hicieron fuertes en una casa; y sin embargo de ascender el número de los facciosos á 500 hombres lo ménos, no pudieron conseguir rendirlos. En vista de esta valiente resistencia, quería Merino pasar por las armas á otros tantos de sus parientes mas cercanos; pero el Cojo se opuso á un intento tan bárbaro, manifestando que solo él era el general de aquellas provincias, y Merino un mero auxiliar suyo, por lo cual dispuso que entregasen los milicianos sus armas, vestuarios y caballos, y se les perdonarian

las vidas. A esto le contestaron los encerrados que entregarían las primeras siempre que el Ayuntamiento accediese á ello; pero de ningún modo los uniformes y caballos, y que para esto habían de salir del pueblo, y situarse á corta distancia en un sitio que llaman Matamorosa, adonde se las remitirían. Viendo los facciosos que se tardaba demasiado en cumplir lo mandado por ellos, volvían ayer 7 por la tarde á acabar de recoger lo que el día anterior se pudiera haber escapado de sus uñas, cuando fueron sorprendidos, atacados y dispersados por 200 caballos que salieron de Burgos con el general Barceña, á cuya acción no tuvieron la gloria de llegar 400 infantes que también le acompañaban, impedidos de las muchas aguas que caían; mas hoy los van siguiendo con todo brio, según parte del citado general que se acababa de recibir en aquel punto. Se asegura que entre los muertos de los facciosos resulta ser uno de ellos el hijo mayor de Cuevillas; pero aun no lo sabemos con certeza.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 23 de Diciembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantín-goleta de guerra español Majica, su comandante el teniente de navío D. José del Río, de Veracruz y la Habana en 51 días, con 635 934 pfs., 799½ onzas de oro, un poco de grana, carey y tabaco. Lugre Jesus, cap. Echezurria, de Bilbao en 9 días, con trigo. Balandra Centella, cap. Basterro, de id. en 10 días, con trigo.

Despachadas para salir. = Un laúd para Barcelona; dos para Alicante; un místico para Málaga; cinco para Algeciras; uno para Huelva, y otro para Cartaya.

CONSULADO.

El Escmo. Sr. almirante de este departamento de Marina con fecha de ayer dice al Consulado nacional de comercio lo que sigue. = Impuesto de la petición que V. SS. se han servido hacerme en su oficio del día de ayer de varios capitanes de buques que se hallan en ese puerto próximos á dar la vela para la costa de Cantabria, y deseoso como siempre de prestar cuanta protección sea dable al comercio marítimo, he dado la orden correspondiente al comandante del bergantín Aquiles, para que les facilite el convoy que pretenden hasta el cabo de la Roca. Lo que digo á V. SS. para su conocimiento y que se sirvan hacerlo saber á los interesados á fin de que se presenten al citado comandante para recibir sus instrucciones, el cual deberá dar la vela el martes próximo sin falta alguna si el tiempo no lo impide. = Y por disposición del propio Consulado se hace notorio para la debida in-

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1822.

ligencia y gobierno de los interesados. Cádiz 23 de Diciembre de 1822.

Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO.

Aprobados los remates de las fincas del estinguido convento de Carmelitas del Cuervo, de las procedentes de la Orden Tercera y hermandad de Animas de la ciudad de San Roque, de las hermandades del SSmo., de S. Mateo, de S. Pedro, Animas y Rosario de Tarifa, y transcurados los términos para las mejoras del cuarto y diezmo, se han señalado para las del medio diezmo diez días, que concluirán el 26. Algeciras, Diciembre 17.

AVISOS.

Hoy á las doce se venden en el almacén de comisos piezas de laneta y coco reapreciados con mas equidad.

En la calle de la Carnecería del Rey, núm. 195, se venden sombreros de todas clases á precios equitativos.

En la calle de los Doblonos, núm. 34, cuerpo principal, se venden varios muebles de casa.

Si alguna familia que vaya para Sevilla necesita una muger en clase de sirviente, podrán acudir á la calle de Amoladores, núm. 101, primer cuerpo, preguntando por doña Catalina.

Idea de la revolucion actual de Nueva-España y sus consecuencias. Se vende á 10 rva. en la librería de Zaragoza.

Suscripcion á la célebre obra titulada: La venida del Mesias en gloria y magestad. Tercera edicion, muy mejorada, escrupulosamente corregida, y aumentada con varios y muy curiosos apéndices, hasta ahora nunca impresos, obra póstuma de su mismo autor. Constará de 5 tomos en 4.^o, de buen papel y carácter de letra, á precio de 22 rs. cada uno para los suscritores, quienes podrán recibir el primero para principios del año próximo, anticipando su precio al tiempo de la suscripcion, el del segundo al recibir el primero, y así sucesivamente el de los demas. Los que no se suscriban no hallarán venta esta obra hasta que salga á luz el tomo último, y el precio de toda ella serán 140 rs. en rústica. Se admiten las suscripciones en la imprenta Gaditana, calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio.

TEATRO DEL BALON.—La amazona de Mongat, el molino de Queben, ó Aventuras del conde de Tequeli (comedia en 3 actos, exornada de todo su aparato.)—La vieja calgada, ó el chasco de los estudiantes (tonadilla general.)—Seguidillas manchegas.—El aprendiz de torero (sainete)

—A las 4½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1822.

Frutos ultramarinos.			
Azucar de la Habana, arroba		Tabaco de la Habana ql. pfs.	
rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29		Id. en tierra, ql. , , , , ,	00
Blanca id. sola. , , , , ,	32 á 34	Id. de Virginia id. , , , , ,	00
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24	Zuelas curadas, lib. cto. , , ,	44 á 45
Azucar en depósito. 19 y 25 á 21 y 27		Vainillas sup. corrientes é infe-	
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27 á 28		riores, el mill. ps. , , , ,	00
Sobre. , , , , ,	24 á 26	Xalapa, el quintal sana. , , ,	34 á 36
Corte. , , , , ,	19 á 22	Zarza de Honda, arroba ps. ,	16
flor de Caracas , , , , ,	27 á 28	De la Costa. , , , , ,	7
Sobre. , , , , ,	23 á 20	COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Corte. , , , , ,	19 á 24	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Algodon de varita, ql. ps. , ,	00	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Caracas. , , , , ,	22 á 23	de Trieste en depósito , ,	11 á 11½
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	28 á 30	de id. n tierra. , , , , ,	16 á 18
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	14 á 15	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Tolú. , , , , ,	00	Id. de Suecia. , , , , ,	6
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	41 á 42
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 68	Azafran, libra en tierra pfs. ,	6¼ á 6½
Maracaibo. , , , , ,	00	Aimend. de Esj. er. sin casc q. ps.	25
Guayaquil. , , , , ,	23 á 24	De Mallorca en tierra. , , ,	11
Ciscoarilla de Guanuco, lib. rpta.	00	Bacalao nuevo de Terranova	
Guanalies negrillos , , , ,	8 á 11	abordo, ql. rs. vn. , , ,	80
Calisalla en suerte. , , , ,	6 á 8	Breg de Suecia, barril ps. fs. ,	7
Colorada , , , , ,	9 á 16	Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Loja. , , , , ,	18 á 22	lb. en tierra rpta. , , , ,	24 á 29
Piura rvn. , , , , ,	6 á 10	En depósito de 1.a , , , ,	25
Cartagena, petaca , , , ,	50 á 60	De China rvn. , , , , ,	12 á 13
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28	Clavos de comer, libra rs. vn.	14 á 15
Id. en dep. , , , , ,	24 á 25	Cáñamo de Reino, quintal. , ,	22 á 23
Crey, libra rvn. , , , , ,	230 á 240	Duelas de Hamburgo, cada	
Carpas de astas, mill. ps. fs. ,	00	1200 ps. fs. en tierra. , ,	400
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35	Id. del N. de A. , idem idem.	100
De Veragua en rosetas. , ,	30 á 32	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Cueros de B.-A. , lb. en t. ctos.	27 á 30	ql. en tierra rpta. , , , ,	44 á 46
De la Habana, cuero rvn. .	00 á 00	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	16 á 20
Istaño, el quintal ps. , , , ,	24 á 27	Garbanos del reino, fanega rn.	90 á 110
Crana corte. francesa dae. ,	98 á 110	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
L. zacatillos y blancos sups.		Cochineras en tierra. , , ,	52 á 54
Cravilla. , , , , ,	28 á 30	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19
lana de Viena, lb. rvn. , ,	23 á 24	Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	45
Rem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32	Dicho de Levante. , , , , ,	00
lana de Buenos-Ayres arroba		Manteca de puero en enmeta	
pfs. , , , , ,	4½ á 5	abordo lib. rvn. , , , , ,	4
De Guanuco libra rvn. , , ,	8 á 10	Manteca de vacas de Dublin,	
Bivo de Crana, arrob. ps. , ,	10 á 18	lib. abordo rvn. , , , , ,	00
lminencia de Panasco, lb. ctos.	24 á 25	Waterer, nueva, rvn. , , ,	
lminencia fina, libra rvn. , , ,	4	Carlow, ctos. , , , , ,	30 á 35
Campeche, ql. rpta. , , , ,	22	Holanda id. , , , , ,	20 á 30
Brazilote, ps. , , , , ,	00	Hamburgo rs. , , , , ,	10
Alraiz ps. , , , , ,	16	Cork , , , , ,	00
		Francesa nueva, , , , ,	

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	11 1/2	Id. corto 1/4 ben.	
Dicho plato, , , , , ,	12	Barcelona corto en pfs. 2 ben.	
Tocino, cada barrica ab. pfs.	16	Valencia y Alicante corto 1 ben. ; plata,	
De Irlanda . , , , ,	20	Málaga corto par 1/4 ben.	
Trigo de Jerez en tierra. , , 68 à 76		Santander 4 1/2 ben.	
Id. de Sevilla id. , , , , , 66 à 72		S. Sebastian id. 2 ben.	
Id. de Castilla abdo. tierno	60	Bilbao corto 3 ben.	
Id. duro, , , , , , ,	64	Londres 37 1/8 à 1/4 papel	
Cebada del reino ; , , , ,	34	Paris 78 papel	
Jabon duro de Málaga y Se-		Hamburgo 94 nominal	
villa, ql. en tierra pfs. 10 à 10 1/2		Amsterdam sin operaciones	
De Mallorca en tierra. 10 à 10 1/2		Génova 119 papel	
Blando de Mallorca id. , ,	6 1/2	Gibraltar par à 1/4 p 8 daño	
<i>Caldos.</i>		Valles comunes : 104 à 109.	
Aguardiente de 58 p. 0, el		Intereses : 9 1/4 plata	
bar. ab. de 4 1/2 arrob. ps.	20	<i>Premios de Seguros en buque español.</i>	
Prueba de aceite, cada hota. 98 à 100		<i>Para América. En ab. Feliz Un pr.</i>	
Id. de Holanda id. , ,	80	Veracruz , , , , , , ,	35 à 9 ó 12
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00	Habana , , , , , , ,	35 à 8 ó 11
Id. id. en garrafones rvn. , ,	00	Id. en buque extranjero ,	20 à 5 ó 6
Vino tinto de Cataluña id. , , 34 à 36		Costa-firme , , , , , ,	35 à 9 ó 12
Id. de Valencia id. , , , 21 à 22		Santa Marta, , , , , , ,	35 à 10 ó 13 1/2
Id. de Málaga id. pfs. , , , 42 à 44		Honduras . , , , , , ,	35 à 10 ó 13 1/2
Barril de carga id. pfs. , , 5 à 7		Lima , , , , , , , , ,	40 à 10 ó 14 1/2
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8	Filipinas , , , , , , ,	00 à 00 ó 00
<i>Papel.</i>		<i>Para Europa</i>	
Florete superior de Cata.		Islas Canarias. , , , , , ,	25 à 5 ó 6 1/4
luña cada resma rvn. 70 à 80		Galicia y sus costas , , ,	25 à 5 ó 6 1/4
Florete corriente. , , , , , 46 à 56		Asturias y Santander, , ,	25 à 5 ó 6 1/4
Medio florete. , , , , , 32 à 38		Costas de Vizcaya , , ,	25 à 5 ó 6 1/4
Aleoy florete. , , , , , 46 à 50		Cartagena y Alicante, , ,	1 3/4 à 2
De imprenta , , , , , 24 à 26		Mallorca, Catal. Mahon. 2	à 2 1/2
Medio florete, , , , , 30 à 32		Lisboa y Oporto , , , ,	5
Le estraza , , , , , 10 à 12		Londres y sus puertos, ,	6
<i>Cambios.</i>		Hamb. Amst. y Ostende.	7 à 6
Descuento de letras 4.		Copenhague, Cronstad &c.	7 à 6
Id. de pagarés 5 à 6.		Isla de la Madera , , ,	6
Madrid à 120 dias par ; plata.		Trieste , , , , , , ,	6
Id. à 60 dias 1 ben.		Génova, , , , , , , ,	5
Id. corto 1 3/4 ben.		Marsella , , , , , , ,	5
Sevilla à 90 dias sin papel		Archipiélago , , , , , ,	6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.
 El real de vellón vale 8 1/2 pios. ó 34 mrs. de va.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 7 pios. ó 24 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El decado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de va.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y 7 quintal de 47 robas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133 1/2 de à 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 104 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de à 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 1/2 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 1/2 lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 1/2 lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castel. hacen 243 de Aragon. 22 1/2 cahices de Alicante. 15 1/2 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol & 78 1/2 cuarteras de Mallorca. 32 1/2 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1 1/2 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402 1/2 atqueiros de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 100 1/2 de Alicante. 51 1/2 canas catalanas. 97 y 4 décimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 1/2 anas de Amsterdam. 51 1/2 canas de Génova. 16 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.